

**PREDIOS Y EQUIPOS PREGUI C.A.**

Guayaquil, Abril 9 del 2013

Senores Accionistas de la compañía  
**PREDIOS Y EQUIPOS PREGUI C.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esta compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2012.

1- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.

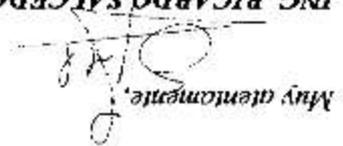
3- De la revisión efectuada, los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre del 2012, son los primeros que la compañía ha preparado aplicando la NIIF para las Pymes y se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a la Norma antes mencionada, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, están de acuerdo con los libros de Contabilidad de la compañía.

4- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes, a los administradores de la compañía.

5- De la documentación revisada no aparece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que entren en periodo de renoción de los administradores de la compañía.

6- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la empresa.

Muy atentamente,



**ING. RICARDO SALCEDO LASCANO**  
Cel. 0918720798  
Comisario